

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Loja.

De mi consideración.

En calidad de Representante legal de la empresa Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatza S.A, me permito comunicarle que se han producido transferencia de acciones en mi representada, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIO		# ACCIONES
Juan Francisco Hidalgo Eguiguren		San Francisco Sociedad Anónima en Predio Rustico.		8.333
Cédula: 1101381406		Ruc: 1790618196001		
Inversión: Nacional		Inversión: Nacional		

He procedido a inscribir las referidas transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con fecha 06 de noviembre del 2018; solicitándole, comedidamente, se digne disponer el registro de dichas transferencias a efectos de que se actualice la nómina de accionistas con su respectiva participación social.

Sin otro particular, al suscribirme, expreso a Usted mi consideración y estima.

Muy atentamente,

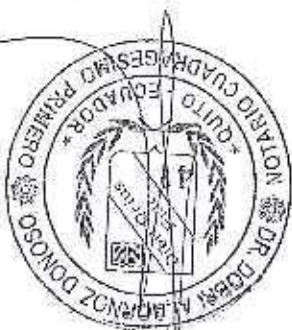
p, Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatza S.A

Ing. Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren

PRESIDENTE DE AGROCATZA

9 OCT 1968

REF ID: A67089



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN EFECTUADA
 AL VERBALIZAR EL ACTO NOTARIAL DE EFECTUACIÓN
 QUE EL PRESENTE NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 CERRA ENVIANDO AL SEÑALADO AL INTERESADO
 DUEÑO

29 OCT 2018

NOTARIO



ESTE DOCUMENTO ADECUADO QUE LISTOS
 SUFRAN EN EL REPRESENTAN Y
 CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS
 LOS TRABAJOS POPULARES Y PRIVADOS

REFERENDUM
 A CONSULTA
 POPULAR 2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y CEDIACION
 No. 110198838-2

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

013
 013-178
 1101988382

APellidos y Nombres
 HIDALGO VIVAR ANA MARIA

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 QUITO

ZONA
 URBANA

PARROQUIA
 URBANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y CEDIACION

013
 013-178
 110198838-2

APellidos y Nombres
 HIDALGO VIVAR ANA MARIA

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 QUITO

ZONA
 URBANA

PARROQUIA
 URBANA

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
DR. DON MIGUEL ALBORNOZ DONOSO



Escribura N°		20181701041P02241	
ACTO O CONTRATO			
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, OBLIGACIONES DE CUENTA DE RESUMIDA QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 (1545)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	HIDALGO EGUIGUREN JUAN FRANCISCO	PROPIOS DERECHOS	CECULA
			1101301406
			ECUATORIA
			CEDEHTE
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	HIDALGO VIVAR ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CECULA
			1101801192
			CUATORIA
			CESSIONARIO
			SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN FIDUCIA
			RUSTICO
USUFRUCTO			
Provincia			
Canton			
Parroquia			
PICHINCHA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO DE OTORGAMIENTO:			
CESION DE ACCIONES Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		300000.00	

EXTRACTO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
NOTARIA (A) DON MIGUEL ALBORNOZ DONOSO

Factura: 002-004-000022282





NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CESSION DE ACCIONES Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

QUE OTORGA

JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN

A FAVOR DE

COMPANIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS

CUANTIA: USD 300.000,00

(DI 3^a)
(COPIAS)

m.m.m

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del
17 Ecuador, hoy dia VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
18 DITCCHO, ante mi, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario
19 Cuadragesimo Primero del Canton Quito, comparecen con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento, a la celebracion de la presente escritura por una parte
21 el señor JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN, de estado civil
22 casado, por sus propios y personales derechos, de profesion Ingeniero
23 Mecánico, domiciliado en la via Ingenio Monterrey, Km. 4 1/2 via a la costa,
24 Catamayo, Loja y de transito en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
25 con numero de telefono movil 0992411547 y direccion de correo electronico
26 jfne2004@yahoo.com, en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señora
27

1 ANA MARIA HDALGO VIVAR, de estado civil casada, de profesion
2 Licenciada, domiciliada en la Urbanización Rancho San Francisco número 64,
3 Vía a Tanda, sector Miravalle en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
4 con número de teléfono móvil 0980421431, convencional 2889353 y dirección
5 de correo electrónico ahidalgo@haciendadasanfrancisco.ec, en calidad de
6 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
7 COMPAÑIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN
8 PREDIOS RUSTICOS, conforme consta del nombramiento y Registro
9 Unico de Contribuyente que se adjunta como documento habilitante, la
10 compañía tiene su domicilio en el Km. 146, Vía Esmeraldas - Santo
11 Domingo, número de contacto 2773513, dirección de correo electrónico
12 facturacion@haciendadasanfrancisco.ec a quien en lo posterior se le denominara
13 LA GERONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
15 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mi,
17 agrejo a esta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
18 comparecientes por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
20 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
21 revencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas
23 el su cargo, sirvase insertar la Cesión de acciones y acuerdos complementarios
24 siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Celebran el presente contrato de
25 Cesión de acciones y acuerdos complementarios: Por una parte, el señor Juan
26 Francisco Hidalgo Leguizamón, a quien se le denominará por su nombre o como
27 "El Cedente", y, por otra parte, San Francisco Sociedad Anónima en Predios
28 Rusticos, RUC 1790618196001, representada por la señora Ana Maria Hidalgo



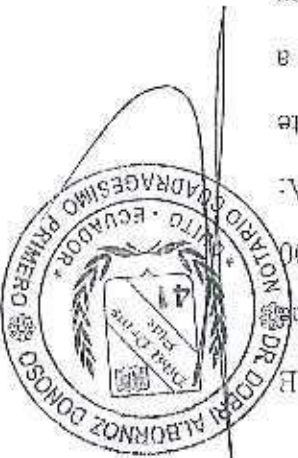


NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



- 1 Vivir, casada, conforme al nombramiento y debidamente autorizada por la
- 2 Junta General de Accionistas del 5 de mayo de 2018 que como habilitantes se
- 3 adjunta, parte a la que se le llamara "El Cestionario". Los comparecientes son
- 4 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse conforme la Ley.
- 5 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El Cedeante declara ser el único y exclusivo
- 6 titular de acciones en virtud de haber adquirido en estado civil divorciado, en
- 7 las siguientes sociedades: 100.000 acciones en el capital social de Monterrey
- 8 Azucarera Lojana C. A.; 21 acciones, en el capital social de Agrícola y
- 9 Comercial Flor Caña S. A.; 70 acciones, en el capital social de Sociedad
- 10 Agrícola Villa Valle S. A.; y, 8.333 acciones, en el capital social de Agrícola
- 11 & Comercial Catamayo Agrocatza S. A. Las referidas acciones se encuentran
- 12 libres de todo gravamen, una vez extinguido el usufructo que pesaba sobre
- 13 ellas, tanto por el fallecimiento del señor Benjamín Hidalgo Gutiérrez como
- 14 por la renuncia al mismo efectuada por la señora Dolores Virginia Eguiguren
- 15 Veintimilla, según consta de la escritura otorgada el 24 de mayo de 2018 ante
- 16 el Notario Primero del cantón Catamayo, Dr. Carlos Sarzoze Montoya.
- 17 TERCERA: CESION. - Con los antecedentes señalados, el Cedeante, libre y
- 18 voluntariamente, cede y transfiere a favor del Cestionario: 100.000 acciones
- 19 ordinarias y nominativas de USD 1 cada una, en el capital social de Monterrey
- 20 Azucarera Lojana C. A.; 21 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada
- 21 una en el capital social de Agrícola y Comercial Flor Caña S. A.; 70 acciones,
- 22 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una en el capital social de
- 23 Sociedad Agrícola Villa Valle S. A.; y, 8.333 acciones, acciones ordinarias y
- 24 nominativas de USD 1 cada una en el capital social de Agrícola & Comercial
- 25 Catamayo Agrocatza S. A. La cesión se efectúa con todos los derechos
- 26 inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna e incluye todos los
- 27 derechos económicos y políticos originados en las referidas acciones.
- 28 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio de la presente cesión

1 es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA y serán pagadas por el Cesionario, al Cedente, o a la persona que
3 éste indique, en 60 cuotas mensuales e iguales sin intereses de USD. 5,000
4 cada una, la primera de las cuales se paga en esta fecha. QUINTA:
5 CONDICIONES ESSENCIALES: El Cedente y el Cesionario expresamente
6 acuerdan que el Cedente deberá: a) abstenerse de cualquier conducta que, a
7 juicio del Cesionario, directa o indirectamente, incida en las actividades de las
8 sociedades cuyas acciones son materia de este contrato; b) El Cedente no podrá
9 realizar ningún tipo de acto o contrato con las sociedades cuyas acciones son
10 materia de este contrato, incluido representar a otros accionistas; y c) El
11 Cedente se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre toda la
12 información y documentación que haya tenido o llegue a tener relacionada con
13 las sociedades antes mencionadas. El incumplimiento de una o más de las
14 condiciones precedentes dará derecho al Cesionario a ser indemnizado con una
15 cantidad igual al precio total fijado en este contrato, quedando autorizado a
16 retener y cobrar la indemnización de las cuotas pendientes de pago, si
17 hubiera. En caso de incumplimiento del Cesionario en el pago de las cuotas
18 pactadas, en un plazo superior a los 30 días, el Cedente tendrá derecho a una
19 multa equivalente al 5% del saldo del precio no pagado. SEXTA:
20 ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN. - Las partes aceptan expresamente todas
21 y cada una de las estipulaciones efectuadas y se comprometen a notificar a las
22 respectivas compañías las acciones contenidas en esta escritura. Una copia de
23 la presente escritura se presentará a cada una de las compañías emisoras de las
24 acciones objeto de esta escritura, a fin de registrar las transferencias efectuadas.
25 SÉPTIMA: GASTOS. - Todos los gastos que demande la celebración del
26 presente contrato y escritura pública e inscripciones correspondientes,
27 diligencias para la cual quedan multa y expresamente autorizados cualquiera
28 de las partes, serán de cuenta de Cesionario. OCTAVA: CONTRAVENSIÓN. -





NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Para el caso de suscitarse controversia entre las partes por el incumplimiento
2 del presente contrato, estas renuncian domicilio y quedan sujetos expresamente
3 a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de
4 Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias y
5 que sean de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento
6 público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Genaro
8 Reguiguren V., profesional con matrícula número dos mil ciento dos, del
9 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento
10 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
13 en unidad de Acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
14 escritura, de todo lo que DOY FE.

JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN
C.C. 110138440-6



ANA MARIA HIDALGO VIVAR
C.C. 1101988382

DR. DORRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Número único de identificación: 1101381406

Nombres del ciudadano: HIDALGO EGUIGUREN JUAN FRANCISCO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ OJA LOJA/ EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. MECANICO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES VASQUEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGUIGUREN DOLORIS VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2016

Emitido: DORAL MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA QUITO-NT-41 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 181-166 38935

Int. como: Prove. Fuentes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOTARIA CUADRAGSIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONCORDIA CON LA ATRIBUCION ENABLINGUADA
 MEDIANTE LA LEY NOTARIAL, DONDE SE CERTIFICA
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA.
 QUITO
 29 OCT 2018
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 EXENCION DE PAGO DE MULTA
 Cuentas Populares y Municipales 2018
 110138140-6
 HILALDO BUTIERREZ MANUEL BENJAMIN
 LOJA
 CANTAMAYO
 CANTAMAYO
 LOJA
 1. Milla 38.00 Cosecha 100 USD 38.00
 DEL DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5954390
 2018091314100



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 110138140-6
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HILALDO BUTIERREZ MANUEL BENJAMIN
 LOJA
 CANTAMAYO
 CANTAMAYO
 LOJA
 1. Milla 38.00 Cosecha 100 USD 38.00
 DEL DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5954390
 2018091314100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 110138140-6
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HILALDO BUTIERREZ MANUEL BENJAMIN
 LOJA
 CANTAMAYO
 CANTAMAYO
 LOJA
 1. Milla 38.00 Cosecha 100 USD 38.00
 DEL DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5954390
 2018091314100

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA LEY NOTARIAL, BOVETTES
NOTARIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DE LA LEY NOTARIAL
FUE EXAMINADO Y SE LE OTORGÓ AL INTERESADO
QUITO,

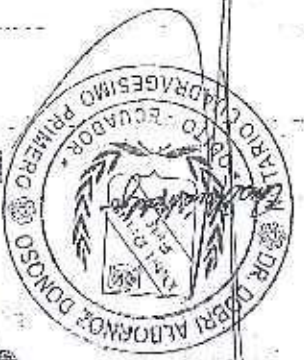
29 OCT 2018

NOTARIO



ESTE DOCUMENTO APORTA QUE LISTO
AUTORIZADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
POR DERECHO A VOTAR PARA TODOS
LOS CIUDADANOS ECIPIENTES Y PRIVADOS

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



NOTARIO
SUPERIOR
LICENCIADA
2015-07-08
2023-07-08
FOLIO DE EXERCICIO
CUITO
LUGAR Y TECNICA DE EXERCICIO
VIVAR MARIA
HIDALGO MAXIMO
APLICADOS Y MODIFICACIONES
HIDALGO MAXIMO

V0338V2222

CERTIFICADO DE NOTARIAL
4 DE FEBRERO 2018

CHEN

1101988302

CEXIA

HIDALGO VIVAR ANA MARIA

APLICADOS Y MODIFICACIONES

PROVINCIA

CANTON

PARROQUIA

013 - 176

013

1101988302

CEXIA

HIDALGO VIVAR ANA MARIA

APLICADOS Y MODIFICACIONES

PROVINCIA

CANTON

PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

110198838-2

CITULA DE

CUIDADANIA

APLICADOS Y MODIFICACIONES

HIDALGO VIVAR

ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

EL SAOABRO

1966-08-23

NAC. CANTONADO ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

XAVIER

ARCOS DEVALLOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Número único de identificación: 1101988302
Nombres del ciudadano: HIDALGO VIVAR ANA MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ OJA/ OJA/ EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ARCOS CEVALLOS XAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: HIDALGO MAXIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DORIS MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-AQUILLO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-168-24/73



Ing. Jorge Troya Flores



Santo Domingo, 30 de enero del 2014.

Señora:

Ana María Hidalgo Vivar

Presente.

Estimada señora:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de San Francisco Sociedad Anónima En Prelios Justicos celebrada en la ciudad de Quito a los 28 días del mes de enero del 2014, por unanimidad, designó a usted Gerente General de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, por tanto, deberá ejercer las atribuciones y cumplir los deberes contemplados en los estatutos que aparecen en la escritura pública otorgada el 03 de septiembre del 2001 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, del Dr. Roberto Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. 02.Q.J.122 del 14 de enero del 2001. Inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, tomo 36. Inscripción 23. Repertorio 295, del 25 de febrero del 2002.

Atentamente,

Maria Eugenia Vivar Flores

Presidenta.

Santo Domingo, 30 de enero del 2014.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de San Francisco Sociedad Anónima En Prelios Justicos, comprometiéndome a desempeñar el mismo con sujeción a la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía. Autorizo la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ana María Hidalgo Vivar



[illegible]

TRANSMITTE NUMBER: 1736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

1139	FECHA DE INSCRIPCION	04/04/2014
	NUMERO DE INSCRIPCION	166
	REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

4. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2014
FECHA ACEPTACION:	30/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PRECIOS RUSTICOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plaza
1101988887	HIDALGO V. MARIA ANA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUANTO A LA ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE LEYON, LA INVALIDA-
 LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
 INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN JÓ DOMINGO, A 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIA CUADRADO N.º 10 PRIMERA
DE DISTRITO MITOBOR

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

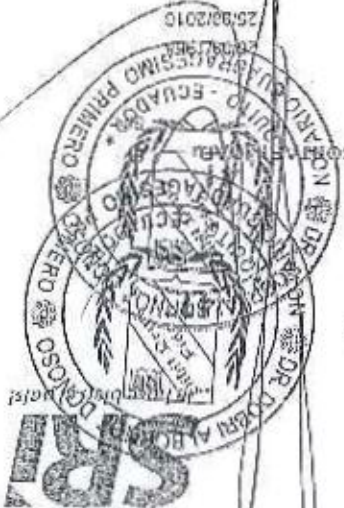
8107/120-9.2

0201328 IN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1700010156001
RAZÓN SOCIAL: SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN TIPO RUSTICO

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN FRANCISCO S.A. E.P.R.
HIDALGO VIVAR ANA MARIA
BRAVO CALLE ALBA NOVA VERONICA ROCIO

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ESPECIMEN
NÚMERO:

FED. NACIMIENTO:
FED. INSCRIPCIÓN:
FED. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

27/04/1984

FED. INICIO ACTIVIDADES:
FED. ACTUALIZACIÓN:
FED. INICIO ACTIVIDADES:

25/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES ASOCIADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Procedente: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTON SANTO DOMINGO Parroquia VALLE HERMOSO Ciudad: NO AFILICA Barrio: NO AFILICA Calle: VIA ESMERALDAS A SANTO DOMINGO Matriz: KM 146 Intersección: NO AFILICA Metraje: NO AFILICA Parcela: NO AFILICA Pto. de Referencia: ubicación: MARSEN IZQUIERDO VINENDO Círculo: WIND@rednet.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DE PLANTILLA
- * ANEXO EVALUACIONAL SINTETICO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIOS
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN OTROS
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ADICIONALES
ZONA A SANTO DOMINGO DE LOS
ISACHILAS

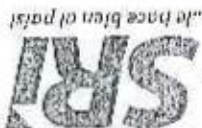
JURISDICCION





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



1790616190001

SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREGIO RUSTICO

NÚMERO RUC:
Razón Social:

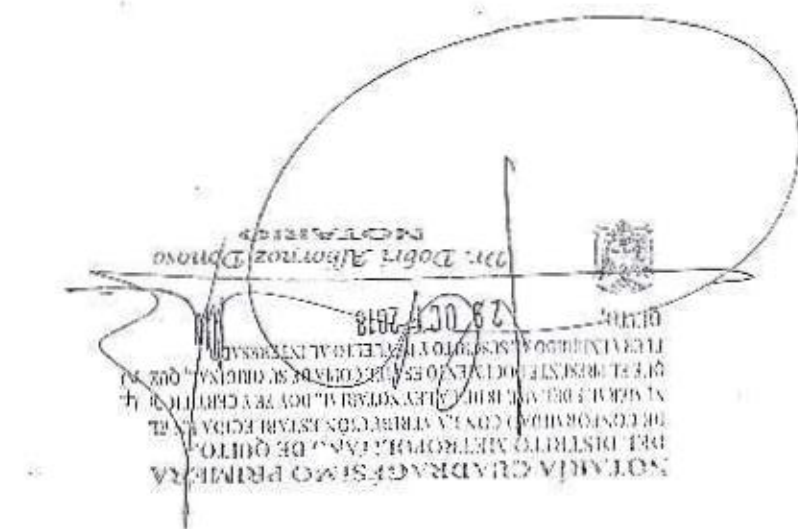
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	NOMBRE COMERCIAL:	ACTIVIDAD ECONOMICA:
001	SAN FRANCISCO S.A. E.P.R.	CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
		PRODUCCION DE LECHE
		CULTIVO Y VENTA DE CACAO
		ACTIVIDADES DE REPOSICION
		ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
		DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
		PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHIS AS CANCHAS SANTO DOMINGO PARROQUIA: VALLE HERMOSO CIUDAD: NO APLICA BARRIO: NO APLICA CALLE: VIA ESMERALDAS A SANTO DOMINGO Numero: KM 140 Informacion: NO APLICA Referencia: MARGEN IZQUIERDO VENEZOL DE SANTO DOMINGO ENTRE FIORDI DAVILA LA HACIENDA CHIMBAWAPALM Municipio: NO APLICA Pais: E Telefono Trabajo: 0227733277 Telefono Celular: 0909421443 Email: wbo@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO:	NOMBRE COMERCIAL:	ACTIVIDAD ECONOMICA:
002	SAN FRANCISCO S.A. E.P.R.	CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PALMA AFRICANA
		CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
		PRODUCCION DE LECHE
		DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
		PROVINCIA: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parroquia: EL BAYAN BAYAN LA PAZ Calle: MANUEL BARRERO Numero: N02-239 Referencia: A TRES CUARAS DEL BANCAL DEL FIO LINDIA Telefono Trabajo: 0222322522 Celular: 0960121431 Telefono Celular: 0222323997



Código: RIMRUC2016001214848





RÚSTICO

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo del año 2018, a las 10h00 am en la calle Manuel Barreto, No. 32-293 y Coruña, Sector La Paz, se encuentran presentes los accionistas de la empresa San Francisco

Sociedad Anónima en Predio Rústico:

Luis Alberto Hidalgo Vivar	78.479 acciones.
Maria Eugenia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ana Maria Hidalgo Vivar	78.480 acciones
Patricia Cecilia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ivan Alejandro Hidalgo Vivar	78.479 acciones

Los accionistas Patricia y Alejandro Hidalgo Vivar intervienen a través de video conferencia. Los accionistas Luis Alberto, Maria Eugenia y Ana Maria Hidalgo Vivar se encuentran presentes. Entre todos representan el 100% del capital social pagado de la compañía que es de USD 392,396 dividido en

392,396 acciones.

Preside la sesión el señor Presidente de la Compañía, Señor Máximo Hidalgo Gutiérrez y actúa como Secretaria la señora Ana Maria Hidalgo Vivar, Gerente General de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la presente sesión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías debido a que se encuentra presente el 100% del capital social de la misma y que por lo tanto los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Resolver sobre la compra de acciones del Grupo Monterrey (MALCA y compañías relacionadas).

Los accionistas presentes aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria tratar el tema propuesto.

Luis Alberto Hidalgo V., explica que desde hace algún tiempo atrás se ha venido negociando la compra de las acciones del Grupo Monterrey, la misma que es de interés de los accionistas, debido a que los hermanos Hidalgo Vivar somos accionistas de ese grupo empresarial.

Se analizan las ventajas y desventajas de esta inversión, considerada de alto riesgo. Después de un largo debate, la Gerente General procede a realizar la votación respectiva, tres de los cinco accionistas votan a favor de la compra, dos en contra.

Los tres votos a favor constituyen mayoría simple por lo que se decide comprar.

Las acciones del grupo Monterrey que se compraran al Señor Juan Francisco Hidalgo Eguiguren son las siguientes:

- 100,000 acciones de Monterrey Azucarera Lojana C. A.;
- 21 acciones de Agrícola y Comercial Flor Caña S. A.;
- 70 acciones de Sociedad Agrícola Viña Valle S. A.; y
- 8,333 acciones de Agrícola & Comercial Catamayo Agrocalsa S. A.

El precio total de la inversión es de \$300,000 pagaderos en cinco años, es decir, en 60 cuotas mensuales de \$,5000 cada una.

La Junta Universal General Extraordinaria aprueba la compra,

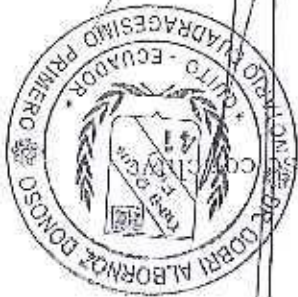
la sesión.

Maximo A. Hidalgo G.
Presidente de la Junta
Maximo A. Hidalgo G.

Luis Alberto Hidalgo V.
Accionista
Luis Alberto Hidalgo V.

Ana Maria Hidalgo V.
Accionista
Ana Maria Hidalgo V.

Maria Eugenia Hidalgo V.
Accionista
Maria Eugenia Hidalgo V.



Ana Maria Hidalgo V.
Secretaria de la Junta
Ana Maria Hidalgo V.

NOTARIA CLAUDRACISMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RECONOCIDA CON LA AUTENTICIDAD ESTABLECIDA EN EL
ARTICULO 10 DEL CODIGO NOTARIAL, ROYAL DECREE
DE 1900, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUE EXHIBIDO AL SUSCRITO, DE VUELTO A INTERESAR.
29 OCT 2013
Dr. Robert A. Gomez Donoso
3

NOTARIO GUAYAS

NOTARIO GUADALUPE PRIMERIO DEL CANTON QUITO